



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 22 de mayo de 2015

VISTO:

Los antecedentes de la Contratación Directa N°110/2015 cuyo objeto es la contratación de servicio de limpieza;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución 363/2015 se adjudicó a la empresa Colibrí SRL CUIT N°30-71193976-4;

Que la empresa adjudicada presentó por Expediente 25011/2015 la declinación de la pre adjudicación;

Que son atendibles los motivos expresados por la Empresa Colibrí SRL para declinar del servicio;

Que no se había perfeccionado el contrato con la emisión de la Orden de Compra correspondiente;

Que es imprescindible contar con servicio de Limpieza a fin de cumplimentar con las tareas habituales de la Dependencia,

Que el oferente en segundo lugar en orden de mérito cumple con los requerimientos solicitados;

Que dicho procedimiento de Contratación Directa se encuentra establecido en el Art.25 inciso d) del Decreto PEN N°1023/2001 y su Decreto Reglamentario N°893/2012, Artículos 19°,20° y 34° inciso a) punto 2; y en el Art. 2° inciso IV de la Ordenanza del HCS de la UNC N°5/2013 y sus complementarias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto el Artículo N° 2 de la Resolución N°363/2015.

Art. 2°.- Adjudicar el renglón N°1 de la Contratación Directa N°110/2015 al proveedor J&J ESPACIOS VERDES SRL, CUIT N°30-71101172-9 por un monto total del PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$288.405,00) y el renglón N°2 por un valor unitario para la hora extra adicional de PESOS: SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$76,00) y con un máximo de hasta sesenta (60) horas mensuales.

Art. 3°.- Autorizar su pago con recursos existentes en la Dependencia de acuerdo al compromiso definitivo expresado en Documento Pilagá N°17/2015 con la siguiente imputación presupuestaria: R. 0001. 011. 005. 004. 16. 30. 00. 00. 02. 00. 3. 3. 5. 0000. 1. 21. 3. 4.

Art. 4°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 406 / 2015

Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Dr. FRANCISCO MANUEL CHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas